

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

■ Las candidaturas para diputados, conforme a equidad de género

Autorizan plazos de precampañas y para elección de candidatos

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó ayer los plazos para las precampañas de los partidos políticos y la elección de sus candidatos a diputados federales. Con los cuestionamientos del PAN, se modificó el acuerdo original que propuso la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual, las precampañas arrancarían el 31 de enero y concluirán el 11 de marzo, pero los partidos tendrán hasta el 31 de marzo para su jornada de selección.

En la sesión extraordinaria de este lunes, el organismo también avaló los criterios aplicables para las candidaturas de diputados, en especial lo referente a la equidad de género. Con el documento aprobado, se ajustaron dichos criterios al ordenamiento electoral, que dispone que en caso de las candidaturas plurinominales deberá regir el precepto según el cual en cada estrato de cinco candidatos, tendrá que haber una proporción de 60 y 40 por ciento de ambos géneros.

La definición de los plazos para las precampañas consumió la mayor parte de la sesión, ante la postura del panista Roberto Gil sobre la fecha para las jornadas electorales de los partidos. Según Gil, en este renglón había una extralimitación, dado que los partidos tienen la libertad de definir, en función de su regulación interna, los plazos para seleccionar candidatos.

El consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar defendió el proyecto original, pues está sustentado en la legislación electoral, que fija los plazos para las precampañas y la designación de candidatos. Insistió en que el proyecto no impone a los partidos plazos, sino fija el periodo en el cual los partidos pueden realizar sus procedimientos internos.

El panista insistió en modificar el plazo para el proceso de elección de candidatos, planteando la posibilidad de que se pudiera efectuar dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de las precampañas, en el entendido de que ya no habría proselitismo. En entrevista posterior, explicó que la propuesta era que no coincidieran los partidos en una fecha de selección de candidatos para evitar confusiones.

Aunque Gómez Alcántar y otros consejeros defendieron el proyecto, que fijaba el 15 de marzo como plazo máximo para la designación, la cual, principalmente ante la insistencia de AN, se modificó.

Algunos consejeros dejaron entrever coincidencias con la propuesta panista, y fue el consejero Marco Antonio Baños quien planteó una oferta intermedia, fijando que la fecha de elección de candidatos tuviera, como plazo máximo, el 31 de marzo. Con ello, se abrió la posibilidad de que los partidos puedan fijar fechas diversas para la elección de sus aspirantes a diputados.

Para tal efecto, los partidos tendrán hasta el 15 de diciembre para entregar al IFE los plazos de precampañas y la fecha de selección de candidatos. Los partidos tendrán acceso a radio y televisión para sus precampañas únicamente entre el 31 de enero y el 11 de marzo.

Antonio Gamboa, director de Prerrogativas y Partidos del IFE

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó ayer, en sesión extraordinaria, la designación de Antonio Gamboa Chabban como director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. De escasa trayectoria – coordinador de asesores y secretario particular del secretario ejecutivo–, los consejeros ponderaron su proclividad al “orden” como virtud central para aprobar la designación, además de ser un funcionario formado en esa institución.

El IFE aprobó también la modificación del estatuto del Partido de la Revolución Democrática, excepto el artículo 20, en el cual se asentaba la posibilidad de que los órganos deliberativos del partido que se hubiesen declarado en receso pudieran levantarlo sin necesidad de corroborar el quórum. Esto abría la posibilidad de que los acuerdos de dichos órganos se aprobaran con un número indistinto de integrantes.

Por el contrario, se avalaron los nuevos criterios del PRD para el establecimiento de quórum en las sesiones de sus órganos directivos, así como los elementos que deben incluirse en las convocatorias para dichos órganos; cambios estatutarios en sanciones, así como nuevos criterios para la integración de las comisiones Técnica Electoral, Central de Fiscalización y de Afiliación.

El IFE también avaló la conformación de un nuevo Comité Técnico del Padrón Electoral, que elaborará los estudios que servirán para que, en su momento, el IFE proceda a declarar la validez y definitividad del padrón y la lista nominal.

En este contexto, el panista, Roberto Gil alertó sobre la existencia de tres estados donde “el porcentaje de credencialización es menor a 65 por ciento”, esto es, un nivel importante de desactualización. Asimismo, hay siete entidades que están por encima de 35 por ciento de demanda potencial de credencial de elector, por lo que el área correspondiente debe hacer un trabajo específico para atender el desequilibrio.

A su vez, el priísta Sebastián Lerdo de Tejada aseguró que se mantienen sus preocupaciones en cuanto a que hay 320 mil ciudadanos en el Distrito Federal con domicilio ilocalizable. Hay, agregó, unos 75 mil registros de ciudadanos que se encuentran inscritos en el padrón y que ya han fallecido.

En su oportunidad, el consejero Francisco Guerrero dijo que en los próximos días habrá de efectuarse una reunión de la Comisión del Registro Federal de Electores, que él preside, a efecto de disipar las dudas que los partidos mantienen en torno a este instrumento.

Durante la aprobación de la designación de Gamboa Chabban, los partidos hablaron sobre la necesidad de reconfigurar la relación y la urgente restructuración del área, para hacer frente a los nuevos requerimientos de la institución, derivados de la reforma electoral.

Sin embargo, el consejero y presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas, Marco Antonio Gómez Alcántar, aprovechó para insistir en sus críticas a la decisión de remover a Fernando Agiss del cargo, señalando que el problema de fondo es que la Dirección Ejecutiva cuente con el apoyo del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina.

“Esta reestructura ha estado suspendida, y debe aterrizar para dar estabilidad laboral a todo el personal que trabaja en la dirección”, dijo el consejero, quien reiteró sobre la remoción de Agiss: “se descabezó a la persona que efectivamente coordinaba de forma directa la implementación” de los programas del área, entre ellos, el de monitoreo.

El nuevo funcionario es egresado de la Universidad del Valle de México y llegó al IFE como subdirector de Tramitación Legal; fue director de Recursos Materiales y Servicios; encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración; coordinador de asesores del secretario ejecutivo, y encargado de despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

- El presidente del instituto electoral califica los comicios del domingo como “ejemplares”

Confirma el IEEH triunfo del PRI en 53 de los 84 ayuntamientos de Hidalgo

- El PRD conquistó 16 municipios; el PAN ganó 9, el PVEM logró 5, y PT y Convergencia, uno

Carlos Camacho (Corresponsal)

Pachuca, Hgo., 10 de noviembre. Tras la elección de ayer, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) confirmó el triunfo del PRI en 53 de los 84 ayuntamientos que se renovarán en enero de 2009, de los cuales en 37 participó coaligado con el Partido Nueva Alianza (Panal).

Este lunes, a las 3:26 horas y con 3 mil 201 casillas contabilizadas, que representan 99.44 por ciento de las instaladas en la entidad, se cerró oficialmente el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y el miércoles tendrá lugar el cómputo oficial para definir a los ganadores.

El presidente del IEEH, Daniel Rolando Jiménez Rojo, calificó la jornada como “ejemplar”, pues rebasó la expectativa de votación, al atraer a 987 mil 460 electores, que representan 56.5 por ciento de la lista nominal de un millón 762 mil 967.

Los incidentes ocurridos antes y durante la jornada fueron mínimos y no afectan los resultados, aunque se espera que los partidos contendientes interpongan recursos de inconformidad, sobre todo en municipios donde el resultado marca una mínima diferencia, expresó Jiménez Rojo.

Según el PREP, en el municipio de Emiliano Zapata la diferencia entre el primero y el segundo lugares es de un solo voto; en Ajacuba, Calnali, Jaltocán, Mixquiahuala, Omitlán, Pacula y Tlahuiltepa, los resultados también son muy estrechos.

Tras concluir el cómputo oficial inicia el plazo de cuatro días para que los partidos inconformes presenten sus recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEPJEH), y si el dictamen de los magistrados no los convence, pueden escalar a la jurisdicción federal, explicó el presidente del IEEH.

Por lo pronto, se confirma el triunfo del PRI en 16 municipios, y gracias a su alianza con el Panal, en otros 37, para sumar 53. El PRD ganó en 16, el PAN en nueve, PVEM en cinco, y PT y Convergencia, en uno.

En Huejutla, el PRI aventajaba, pero no pudo recuperar el municipio en poder del PRD, pues la victoria finalmente fue para el PAN, que por segunda vez gobernará el corazón de la Huasteca.

En Pachuca, el candidato de la coalición Más por Hidalgo (PRI-Panal), Francisco Olvera Ruiz, tuvo 13 mil 402 votos por encima del panista –y ex priísta– Daniel Ludlow Kuri, también diputado federal con licencia, quien culpó a los medios de comunicación de contribuir a su derrota.

Se confirma igualmente la recuperación del PRI en municipios como Atotonilco el Grande, Tulancingo, San Salvador y San Agustín Tlaxiaca, entre otros, que detentaba el PRD.

La alianza Más por Hidalgo obtuvo 311 mil 874 votos, que sumados a los 76 mil 515 del PRI en municipios donde contendió solo, hacen de los partidos coaligados absolutos ganadores, con un total de 388 mil 389 sufragios.

En segundo lugar queda el PRD, con 192 mil 850, por abajo de los 221 mil 46 logrados en 2005. El PAN tuvo 188 mil 388 votos, y aunque superó los 163 mil 760 anteriores, no le bastaron para mantener en su poder los 18 municipios que gobierna actualmente, al quedarse con sólo nueve.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), desdeñado por el PRI para continuar en alianza hasta 2009, se convirtió en la sorpresa de la jornada, al ganar en cinco municipios, pues actualmente tiene dos.

Convergencia ganó por primera vez un municipio, Calnali, donde se impuso a la alianza PRI-Panal; mientras el PT, que aún encabeza dos ayuntamientos, logró apenas vencer en Eloxochitlán.

Denuncian elección de Estado

Ramón Flores, secretario general del PRD estatal, dijo que se valora impugnar los resultados en 10 municipios, e insistió en que hubo “una elección de Estado”, además de criticar al presidente del PRI estatal, Jorge Rojo García de Alba, por “festejar triunfos antes del cómputo final”.

Raymundo Bautista Pichardo, secretario general del PAN, dijo que los abogados del partido evalúan resultados en municipios donde la votación fue muy cerrada, entre ellos Omitlán, Pisaflores y Atotonilco de Tula, en la expectativa de ganar ante los tribunales.

El líder estatal del Panal, Fernando Flores, adelantó que se esperará el cómputo oficial para decidir una acción jurídica, aunque su máxima preocupación es el reparto de síndicos y regidores conforme al acuerdo con el PRI que dio lugar a la coalición.

El Panal aceptó integrar la alianza Más por Hidalgo a cambio de 94 regidurías y de encabezar las listas en 19 municipios, pero consiguió sólo cinco y al final ganó con sus prospectos en apenas dos: Cardonal y Francisco I. Madero, quitándoselos al PRD.